



LA CASA NO PUEDE SER UN LUGAR DE VIOLENCIA MACHISTA NI DE ESPECULACIÓN INMOBILIARIA

1/2

En la crisis económica y social desatada por la pandemia, la crisis habitacional ocupa un primer lugar. Hoy, a ritmo acelerado, se acumulan alquileres porque los hogares se quedan sin ingresos. En muchos casos esto es excusa para no renovar contratos, para recibir amenazas, ser objeto de abusos o directamente para el desalojo violento. Y todo se complica cuando el alquiler es informal, sin contrato ni recibos de pagos. Esta situación es aún más dramática cuando se trata de mujeres con hijos, lesbianas, travestis y trans, encuadrando estas situaciones en formas directas de violencia de género.

Aun cuando hay un decreto que prohíbe los desalojos, éstos siguen sucediendo a diario, evidenciando la voracidad del mercado inmobiliario, formal e informal.

Para muchas, mantener su casa (que puede ser un departamento o una habitación de hotel o un piso en la villa) implica endeudarse con sumas insostenibles, sin saber cómo se pagarán a futuro. Hoy, la mayoría de lxs inquilinxs están endeudadxs, también se acumula la deuda por servicios, y esa situación genera extrema vulnerabilidad en un contexto crítico donde se exige que nos quedemos en casa.

Como venimos diciendo desde el feminismo, la deuda es violencia y es una bomba de tiempo. Para muchas, la deuda es la antesala del desalojo y, a la vez, la manera de aplazarlo, de postergarlo. Pero endeudar a lxs inquilinxs es también el mecanismo para que los propietarios, las inmobiliarias y las financieras inicien juicios de ejecución de garantías y confiscación de salarios en octubre.



2/2

Para muchos quedarse sin el lugar donde vivir implica irse a vivir directamente a la calle o recaer en casas violentas, de las que han logrado escaparse. Para muchos, implica recargar a familiares y producir situaciones de mayor hacinamiento y precariedad. Para todes, implica quedar sometidxs a la violencia propietaria que, en plena situación de emergencia sanitaria, convierte a los dueños (directos e inmobiliarias) en especuladores de la desesperación y la angustia.

Reclamamos medidas urgentes:

+Que el Estado se haga cargo del pago de los alquileres de quienes no pueden pagar para evitar más endeudamiento y situaciones de violencia por precariedad habitacional.

+Que se extienda la prohibición de desalojos por deuda por 24 meses.

+Que se implemente un plan urgente para control de cumplimiento de este decreto tanto en las relaciones contractuales formales como informales.

+Que se apruebe la ley de Alquileres en el Senado de la Nación

Basta de especulación y violencia propietaria en la crisis. La deuda es violencia y el mecanismo privilegiado del desalojo. La vivienda tiene que ser un derecho, no un negocio.

Vivas, libres y desendeudadas nos queremos. La deuda es con nosotres